TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-018
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS	VERSION: 07
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 17

INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS

1. INFORME No. 03

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**016 de 2024**
Nombre del Contratista	**CORPORACION PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA-CORINFA**
Periodo informe:	**Del 13/12/ 2024 al 30/12/ 2024**
Plazo del contrato:	**30/11/2024 hasta el 31/12/2024**
Supervisor:	**Yolanda Villavicencio Mapy**
Dependencia perteneciente:	**Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une**
Tipo de Contratista:	**Persona Natural ___ Persona Jurídica X**

3. OBJETO DEL CONTRATO

"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos de emprendimiento y atención humanitaria con el objetivo de la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Bolívar y Antioquia en el marco de la ley 1565 de 2012 y la ley 2136 de 2021."

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Cumplir y desarrollar el objeto del presente Convenio.	Para el desarrollo de proyectos de emprendimiento en los departamentos en Bolívar y Antioquia se realizaron las siguientes acciones: 1. Realización de la convocatoria y puesta en marcha de la logística.(ver anexo B) 2. Se adelantaron acciones para desplegar el plan de compras de las unidades productivas. (Ver anexo G) 3. Diseño del plan de mercadeo y publicidad para la elaboración de las piezas publicitarias. (Ver anexo B) 4. Elaboración de piezas publicitarias y estrategia de márquetin con los beneficiarios (ver nexo B) 5. Socialización con los beneficiaros previamente focalizados y seleccionados.(Ver anexo B) 6. Convocar al Comité Técnico para seguimiento del convenio y detalles finales. (Ver anexo B)(comité de 23 de diciembre del 2024) 7. Capacitación de las colombianas y los colombianos para identificar fortalezas y debilidades que impiden el desarrollo individual, normalizar el conocimiento sobre conceptos básicos en financieros y jurídicos como base para el emprendimiento. (Ver anexo B)(talleres del 21 y 22 de diciembre del 2024) 8. Se realiza entrega de de kits didácticos a los emprendedores 9. Entrega de elementos de unidades productivas a los beneficiarios (Ver anexo G). 10. Capacitación en marketin y redes sociales a los emprendedores (ver anexo C) 11. Realizaciones de videos y piezas publicitarias de los emprendedores (ver anexo C)

	12. Organización y diseño de las ferias con los emprendedores (1 en turbo Antioquia - 1 en maría la baja) (ver anexo C) 13. Caracterización de la población beneficiaria del proyecto. {ver anexo B) Asi mismo La Corporación para la Infancia y la Familia – CORINFA -, se encargó de la coordinación y administración del proyecto en el territorio realizando la planificación, organización, apoyo y divulgación de los eventos realizados para alcanzar los objetivos. Los miembros de la Corporación están atentos a la atención y solución de las necesidades para el desarrollo del proyecto. Dispuso el equipo de persona con experiencia en organización de eventos con comunidades, liderazgo reconocido en la región y de origen colombiano. Coordino la organización de los espacios y la logística, contando con los auxiliares para garantizar el desarrollo de las actividades

2.)Conformar el Comité Técnico del presente convenio y participar en las reuniones del Comité	Se conforma comité técnico con la participación de delegados de COLOMBIA NOS UNE y CORINFA de acuerdo a los requerimientos exigidos. (ver infrome 01 y 02) Se realizó Comité Técnico para seguimiento del convenio, aprobación de la ejecución faltante y detalles finales. (Ver anexo B) (Acta de comité técnico 24 de diciembre , ver anexo B)

3.)Presentar al Supervisor el último día del mes siguiente al periodo correspondiente, un informe financiero de avance correspondiente al mes anterior con sus correspondientes soportes que contenga la ejecución presupuestal del Convenio para la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	(Ver anexo A y C – del informe financiero- informe de ejecución).
4.) Presentar un informe mensual de las actividades implementadas para la ejecución del Convenio.	Se elaboró el informe final (informe 3) informe de actividades (ver anexo informes de actividades 03).
5.) Presentar informe final técnico dentro de los tres meses siguientes a la terminación del convenio.	Se realizó y presento el informe final (ver anexo informe final)
6.) Presentar en forma mensual la información sobre los pagos efectuados en el marco del Convenio que permita completar el formato requerido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Estos informes mensuales deberán ser entregados a más tardar los días 20 del mes siguiente al mes del reporte.	Se presenta informe financiero. Se elaboró documento de informe financiero (Ver anexo A - informe financiero).
7.) Presentar un informe financiero final de ejecución total de los recursos aportados por el Fondo Rotatorio.	Se presenta informe financiero. Se elaboró documento de informe financiero (Ver anexo A - informe financiero).

8.) Ejecutar los recursos entregados por parte del Fondo Rotatorio, comprometidos en el presente Convenio.	Se presenta informe financiero. Se elaboró documento de informe financiero (Ver anexo A - informe financiero).
9.) Aportar y ejecutar directamente recursos propios en dinero que hagan parte del Convenio. Página 7 de 13	Se presenta informe financiero. Se elaboró documento de informe financiero (Ver anexo A - informe financiero
10.)Adelantar la caracterización y construcción del perfil preliminar de los beneficiarios de la Ley 1565 de 2012 en retorno productivo, que se construirá con base en la información del Registro único de Retorno-RUR entregados a la CORPORACIÓN PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA– CORINFA por el Ministerio.	Se realizó, sistematizo y presento caracterización de los beneficiarios (ver anexo B)

11.)Establecer de acuerdo con las indicaciones del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el contacto con la población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad por las vías de comunicación que se faciliten según las condiciones de los retornados y del contexto regional, para convocarlos a las diferentes actividades y procesos de preselección previstos en el Convenio.	Se realiza capacitación jurídica y financiera y marketing y redes sociales con los beneficiarios de retomo productivo en los departamento de Antioquia y Bolívar (ver anexo C)

12.)Adelantar conjuntamente con el apoyo de los asesores del Convenio y según las indicaciones del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores las acciones de articulación institucional necesarias a nivel territorial para vincular a las entidades del sector productivo al proceso.	Se realiza capacitación jurídica y financiera con los beneficiarios de retomo productivo en los departamento de Antioquia y Bolívar (ver anexo B) Se realizó feria de emprendimiento en articulación con algunas entidades territoriales (ver anexo B)
13.)Establecer conjuntamente, los criterios de convocatoria exclusiva para retorno productivo, selección, caracterización y filtro de la población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad beneficiaria, de acuerdo los lineamientos establecidos por las dos Entidades, y las orientaciones jurídicas enmarcadas en la Ley 1565 de 2012.	En las reuniones de los comités técnicos del día 30 y 31 de octubre se establecen conjuntamente, los criterios de convocatoria exclusiva para retorno productivo, selección, caracterización y filtro de la población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad beneficiaria, de acuerdo los lineamientos establecidos por las dos Entidades, y las orientaciones jurídicas enmarcadas en la Ley 1565 de 2012. (Ver informe 01Y 02 del mes de noviembre y diciembre) Se realizó Comité Técnico para seguimiento del convenio y detalles finales. (Ver anexo B) (Acta de comité técnico 24 de diciembre , ver anexo B)
14.)Consolidar los formatos desarrollados para cada fase del Plan Nacional de Acompañamiento para el Retorno Productivo, y ajustarlos según las necesidades y perfil de la población que se va a incluir como beneficiaria de la ruta de acompañamiento al retorno productivo que para este caso será población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad.	Se realiza consolidación de formatos y ajustes necesarios

15.)Actualizar y ajustar los módulos de formación desarrollados en el marco del Plan Nacional para el Acompañamiento al Retorno Productivo considerando del perfil de población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad que se priorizará en el Convenio.	Se realiza actualización de módulos y se hacen los ajustes necesarios

16.) Facilitar los procesos de formación y capacitación técnica necesarios que permitan el desarrollo de capacidades y habilidades para la formulación e implementación de los proyectos productivos.	Se realizó capacitación de las colombianas y los colombianos para identificar fortalezas y debilidades que impiden el desarrollo individual, normalizar el conocimiento sobre conceptos básicos en financieros y jurídicos como base para el emprendimiento. (Ver anexo B)(talleres de l21 y 22 de diciembre del 2024) Se realiza entrega de kits didácticos a los emprendedores Se realiza entrega de elementos de unidades productivas a los beneficiarios (Ver anexo G). Se realizó capacitación en marketin y redes sociales a los emprendedores
17.) Apoyar a la población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad priorizada en el Convenio en el proceso de formulación e implementación de las iniciativas y/o proyectos productivos y empresariales bajo estándares técnicos de calidad que garanticen la viabilidad de los proyectos.	Se realizó capacitación de las colombianas y los colombianos para identificar fortalezas y debilidades que impiden el desarrollo individual, normalizar el conocimiento sobre conceptos básicos en financieros y jurídicos como base para el emprendimiento. (Ver anexo B)(talleres de l21 y 22 de diciembre del 2024) Se realiza entrega de kits didácticos a los emprendedores Se realiza entrega de elementos de 40 unidades productivas a los beneficiarios (Ver anexo G). Se realizó capacitación en marketin y redes sociales a los emprendedores

18.) Apoyar a la población colombiana Retornada en condición de vulnerabilidad en la gestión y verificación de las cotizaciones e identificación de proveedores idóneos de acuerdo a los lineamientos para los planes de negocio aprobados por el Comité Técnico del proyecto.	Se realizaron acciones de acompañamiento a los beneficiarios (ver anexo C)
19.) Llevar a cabo, y de acuerdo con las bases técnicas establecidas en el Plan Nacional de Acompañamiento al Retorno Productivo, la selección de las iniciativas productivas que podrán acceder a los incentivos y/o capital semilla para su puesta en marcha, según los criterios técnicos de evaluación establecidos por el FRMRE para verificar la viabilidad técnica y sostenibilidad de los proyectos productivos.	100% realizada en la vigencia anterior (ver informe 01 y 02)
20.)Facilitar a la población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad, objeto de este Convenio, la puesta en marcha de sus unidades de emprendimiento, a través del financiamiento y entrega de los incentivos de capital semilla, según los criterios de cumplimiento que se establezcan conjuntamente para esta asignación.	Se realiza entrega de elementos de unidades productivas a los beneficiarios (Ver anexo G).

21.)Facilitar la asesoría técnica y el acompañamiento a los beneficiarios para la aplicación de las de normas de calidad, seguridad, bioseguridad entre otras, asociadas a la actividad productiva a desarrollarse en los proyectos, así como en los procesos de formalización empresarial.	Capacitación de las colombianas y los colombianos para identificar fortalezas y debilidades que impiden el desarrollo individual, normalizar el conocimiento sobre conceptos básicos en financieros y jurídicos como base para el emprendimiento. (Ver anexo B)(talleres de l21 y 22 de diciembre del 2024) Se realizó capacitación en marketin y redes sociales a los emprendedores (ver anexo B)
22.)Brindar seguimiento técnico individual y colectivo, a la población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad priorizada en el Convenio durante el proceso de implementación de sus iniciativas y apertura de sus proyectos productivos en las áreas y sectores específicos en los que se desarrolla la actividad económica, durante el tiempo de implementación del Convenio.	Capacitación de las colombianas y los colombianos para identificar fortalezas y debilidades que impiden el desarrollo individual, normalizar el conocimiento sobre conceptos básicos en financieros y jurídicos como base para el emprendimiento. (Ver anexo B)(talleres de l21 y 22 de diciembre del 2024) Se realizó capacitación en marketin y redes sociales a los emprendedores (ver anexo B)
23.) Aportar los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros para desarrollar todas las actividades de acompañamiento requeridas para la puesta en marcha de las unidades productivas y empresariales.	Se realiza la contratación de 1 coordinar para la ejecución del convenio (ver informe 01 y 02) Se realiza la contratación de 2 asesores regionales para la ejecución del convenio (ver informe 01 y 02) Se realiza la contratación de 2 asesores en marketin y redes sociales para la ejecución del convenio (ver anexo B) Se realiza la contratación de 4 talleristas para la ejecución del convenio (ver anexo B) Capacitación de las colombianas y los colombianos para identificar fortalezas y debilidades que impiden el desarrollo individual, normalizar el conocimiento sobre conceptos básicos en financieros y jurídicos como base para el emprendimiento. (Ver anexo B)(talleres de l21 y 22 de diciembre del 2024)

	Se realizó capacitación en marketin y redes sociales a los emprendedores (ver anexo B)

24.)Establecer juntamente con las áreas jurídicas de CORPORACIÓN PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA– CORINFA y el Fondo Rotatorio, los mecanismos para garantizar el compromiso jurídico de los beneficiarios frente al correcto manejo de los incentivos y capital semilla que se entregarán a los beneficiarios, que será utilizado por las dos Entidades para la supervisión y garantía de los recursos comprometidos	Se realizó Comité Técnico para seguimiento del convenio y detalles finales. (Ver anexo B) (Acta de comité técnico 24 de diciembre , ver anexo B)
25.)Incluir dentro del Plan Nacional de Emprendimiento para el Retorno Productivo y entregar al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, las herramientas e instrumentos metodológicos que se hayan incorporado y/o ajustado en la metodología actual para el acompañamiento al Retorno Productivo. Página 8 de 13	Se construye y presenta plan de trabajo y cronograma de actividades para el desarrollo del convenio (ver informe 01 del mes de noviembre)

26.)Brindar asistencia a la población retornada y núcleos familiares mixtos registrados en el RUR, a través de personal especializado, de acuerdo con los criterios establecidos, solicitud remitida y previa aprobación por parte del supervisor del convenio en el marco de las estrategias de Atención Humanitaria para el Retorno.	Se realiza la contratación de 1 coordinar para la ejecución del convenio (ver informe 01 y 02) Se realiza la contratación de 2 asesores regionales para la ejecución del convenio (ver informe 01 y 02) Se realiza la contratación de 2 asesores en marketin y redes sociales para la ejecución del convenio (ver anexo B) Se realiza la contratación de 4 talleristas para la ejecución del convenio (ver anexo B) Capacitación de las colombianas y los colombianos para identificar fortalezas y debilidades que impiden el desarrollo individual, normalizar el conocimiento sobre conceptos básicos en financieros y jurídicos como base para el emprendimiento. (Ver anexo B)(talleres de l21 y 22 de diciembre del 2024) Se realizó capacitación en marketin y redes sociales a los emprendedores (ver anexo B)
27.) Proveer elementos de apoyo Humanitario como: kit de aseo o alimentación para la población objeto del presente convenio incluyendo familias mixtas que retornan al país en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios definidos por el Comité Técnico Operativo.	Se realizó la entrega de 240 kits de ayuda humanitaria al población beneficiaria (ver informe 02)

28.) Realizar la caracterización de la población retornada y núcleos familiares mixtos, mediante el sistema de información que establezca el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor del convenio.	Se realizó caracterización (ver anexo B).

29.) Entregar un documento que estará a cargo del/a asesor(a) nacional del Convenio que sistematice los resultados alcanzados, instrumentos utilizados, lecciones aprendidas, retos y recomendaciones técnicas frente a la ruta de acompañamiento de población colombiana retornada en condición de vulnerabilidad.	Se Elaboró y entrego documento de informe final
30.) Elaborar un plan de trabajo que incluya detalle de las actividades a desarrollar, cronograma con plazos de ejecución y responsables.	Se elabora plan de trabajo y se socializa en el comité técnico operativo (ver informe 01 del mes de noviembre)
31.)Proponer al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores los cambios o ajustes necesarios que demanden las actividades que se desarrollen en el marco del presente convenio para su debida ejecución, con el fin de realizar el respectivo análisis y posterior aprobación por parte del Comité Técnico - Operativo	Convocar al Comité Técnico para seguimiento del convenio y detalles finales. (Ver anexo B)(comité de 24 de diciembre del 2024)
32.) Ejecutar recursos hasta por el monto asignado para cada una de las actividades definidas por el Comité Técnico Operativo. En el evento de requerirse recursos adicionales se discutirá en el Comité Técnico Operativo.	Se ejecutaron los recurso correspondientes de esta vigencia (ver ANEXO A)

33.)Mantener un centro de costos independiente para el manejo de los recursos del Convenio	Se mantiene un centro de costos independiente para el manejo de los recursos del Convenio

34.) Reintegrar los rendimientos financieros (si los hubiere) al Tesoro o en los términos que los establezca la normatividad aplicable.	No aplica
35.) Entregar al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores según los lineamientos requeridos, el archivo físico y digital con toda la información del proyecto en el marco del Comité Técnico.	Se entrega al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores según los lineamientos requeridos, el archivo físico y digital con toda la información del proyecto en el marco del Comité Técnico.

Lina Castrillon.

LINA ALEJANDRA ZASTRILLON ZAPATA
CORPORACION PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA –CORINFA
Identificación del Contratista 900296423-7

Observaciones: (en este espacio el supervisor del de contrato, deberá escribir las observaciones frente al cumplimiento de las obligaciones del contratista)

Aprobado:

Yolanda Villavicencio

Yolanda Villavicencio Mapy
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
Colombia Nos Une
Supervisora

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-018
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS	VERSION: 07
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 16 de 17

Anexo:
*Copia Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral
*Factura. (si aplica)
*Certificado de cumplimiento del Supervisor/ interventor

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co”

EL HISTORIAL DE CAMBIOS REGISTRADO A CONTINUACIÓN SE DEBE DILIGENCIAR CADA VEZ QUE EL FORMATO CAMBIE DE VERSIÓN. ESTA PARTE DE FORMATO NO DEBERÁ SER IMPRESA PARA LA APLICACIÓN DE ESTE.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-018
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS	VERSION: 07
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 17 de 17

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	• Se incluye nota de protección • de datos. Se incluyó texto con instrucciones. Se incluye Historial de Cambios
6	• Nombre: Se incluye el nombre del proceso. Se modifica el nombre del formato “Informe contratista" por “Informe actividades contratistas" • Responsabilidad de aplicación: Se actualiza a “ • Se elimina texto “de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión suscritos con personas naturales” quedando texto “Informe de actividades para contratos” Se incluyen textos “Tipo de Contratista:” y “Persona Natural ___ Persona Jurídica ___” Se eliminan casillas de “Elaboró” y “FV” Nota de pie de página: Se incluye el texto “descargado o”.
7	Se modifica la responsabilidad de aplicabilidad de “Todos los procesos” a “Áreas internas de todos los procesos”